

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO	
ACTA DE CONCUBINATO					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento que se expide por parte de la Sindicatura, para que los ciudadanos puedan manifestar el tiempo que llevan viviendo en concubinato					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 52, 53 Y 54 de la Ley Orgánica Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de concubinato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I N O no		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En la situación que no tenga un acta de matrimonio y para manifestar que llevan años de vivir en pareja.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentarse los interesados		SI	NO	Ley Orgánica Municipal Art. 52, 53 y 54. Art. 32 del Bando Municipal 2025. Artículo 32. Código Penal Federal. Art. 243,244,245 y 246 Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad Art. 247 y 248, Capítulo VI, Variación del nombre o del domicilio Art. 249. Código Penal del Estado de México Subtitulo Cuarto, Capítulo I,	
2. Credencial de elector(INE) vigente al 200%		SI	1		
3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.(en el caso de arrendamiento presentar copia de la credencial del arrendatario)		SI	1		
4. Dos testigos con copia del INE al 200%		SI	NO		
		SI	1		

5. En caso de tener hijos presentar actas de nacimiento.	SI	1	Falsificación de documentos Art. 167, 168, 169, 170 y 170 BIS					
6. En caso de reclusión copia de la causa de control de enjuiciamiento	NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitante: acude a la Sindicatura del H. Ayuntamiento y entrega los requisitos. Personal de Sindicatura: Recibe los documentos para su revisión formato y emite orden de pago. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. Tesorería: Cobra y emite factura y devuelve orden de pago con el registro correspondiente por concepto de la Constancia. Solicitante regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y factura. Personal de Sindicatura, recibe copia de orden de pago y factura, e indica al ciudadano el tiempo de entrega. Personal de Sindicatura elabora constancia y se le entrega un borrador al ciudadano para que corrobore sus datos. se da el visto bueno y se imprime la constancia. Se recaban las firmas correspondientes, se pasa para firma y sello de la Síndico Municipal. Se saca copia del acta para que firme de recibido y se entrega al ciudadano el original. Personal de Sindicatura archiva copia de constancia firmada. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA.	30 minutos							
COSTO:	Una UMA		Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - El trámite se realiza de manera presencial y personal. - Podrá realizar el trámite otra persona distinta a la que lo solicita, una vez que cuente con poder para realizar el trámite. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jenny Barrera Méndez			
DOMICILIO:	C AL LE :	Avenida Alfredo del Mazo s/n, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
				N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad.	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	597 11177	N/A	N/A	sindicaturamunicipavchs@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	

C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A.				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite solo se puede realizar de manera personal?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados, sin embargo, también lo puede solicitar por medio de un escrito dirigido a esta. Sindicatura.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El documento es renovable?				
RESPUESTA:	No.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para que se necesitan testigos?				
RESPUESTA:	Para manifestar que conocen a la pareja por varios años.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: MTRA. ADRIANA GLORIA RUEDA FIGUEROA.	VISTO BUENO: C. JENNY BARRERA MENDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/06/2025
--	---	---------------------------------------

